



## Resolución Administrativa

Huaycan, 28 de febrero del 2023

### VISTO:

El Memorándum N° 071-2023-D-HH/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;



Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 0185-2022-ETPR-UAD-HH, de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se asignó las funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, al servidor Lic. ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA;

Que, mediante Memorándum N° 071-2023-D-HH/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone dar término a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, al servidor Lic. ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA, y a la vez dispone asignar en estas funciones a la servidora Lic. NEYRA CONCHA ROXANA, contratada bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe N° 041-2023-SAL-ETPR-HH/MINSA, emitido por el responsable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal, se verifica el perfil de la servidora;

Que, con el visto favorable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, sobre acciones de personal;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, al servidor Lic. ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA, dándole las gracias por su labor en las funciones encomendadas.



**Artículo 2°.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, a la Lic. **NEYRA CONCHA ROXANA**, servidora contratada bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que correspondan para la entrega y recepción de cargo.

**Artículo 4°.- DISPONER**, que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
  
Lic. Yanet Ewira Marañón García  
Coordinadora del E.T. de Personal

**Distribución:**

- ( ) Dirección
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Sub Área Legajos
- ( ) E.T. de Asesoría Legal
- (x) E.T. Comunicaciones
- (2) Interesado
- ( ) Archivo